



Salta, 16 de Junio de 2010

**RES. N° 463/10**

**Expte. N° 6362/10**

**VISTO:** La vacante producida en el cargo de Jefe del Departamento de Compras y Patrimonio – Categoría 3 de esta Facultad, por fallecimientos de su titular, la Sra. Norma Delia Castilla; y,

**CONSIDERANDO:**

Que en el contexto del Reglamento para ingreso y promoción del Personal de Apoyo Universitario de la Universidad Nacional de Salta – Res. CS N° 230/08, se debe proceder a convocar a concurso para cubrir el cargo mencionado.

Que la persona seleccionada deberá reunir los requisitos que se indican en su parte dispositiva y las establecidas en el Reglamento antes indicado.

Que es atribución de Decanato, proceder a la sustanciación de los Concursos para la provisión de cargos del Personal de Apoyo Universitario.

Que se cuenta con el crédito presupuestario correspondiente.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
 JURÍDICAS Y SOCIALES  
 RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Llamar a Concurso interno de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo Categoría 03 – Jefe de Departamento Compras y Patrimonio, Agrupamiento Administrativo del Personal de Apoyo Universitario, para desempeñarse bajo dependencia jerárquica del Director General de Administración en el ámbito de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, según el siguiente detalle:

– **Remuneración:** Pesos cuatro mil seiscientos veinte con ochenta y nueve ctvos. ( \$ 4.620,89), mas adicionales generales y particulares del cargo.

**Horario:** 35 horas semanales, 7 horas diarias, de lunes a viernes de 7:00 a 14:00.

– **Dependencia jerárquica:** Director General de Administración de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

**ARTÍCULO 2°.-** Establecer las siguientes condiciones generales y particulares, como así también el temario general y las misiones y funciones del cargo, que a continuación se detallan:

**Condiciones Generales:**

- Reunir las condiciones previstas por Res. CS 230/08.-
- Ser argentino nativo o naturalizado.

...///





///...

**RES. N° 463/10**

**Expte. N° 6362/10**

**Condiciones Particulares:**

- Título secundario completo (excluyente)
- Tener conocimientos de informática, acorde a las funciones del cargo.
- Entender en la tramitación de expedientes, notas, donaciones, etc., inherentes a las funciones de Compras y Patrimonio.
- Experiencia en tareas similares a las del cargo a cubrir.
- Iniciativa y redacción propia.
- Buena expresión.
- Disposición para atender al público.
- Disponibilidad horaria.
- Disposición para trabajar en equipo.
- Capacidad y buena predisposición para efectuar las labores encomendadas.
- Colaboración en toda otra tarea relacionada con el área en cuestión y/o a requerimiento de las autoridades de la Facultad.

**Temario General:**

**Conocimientos sobre:**

- Reglamentaciones generales en vigencia de la Universidad.
- Reglamentaciones particulares del área.
- Conocimientos sobre tareas administrativas en general.

**Misiones:**

- Organizar tareas del Departamento a su cargo.
- Brindar asesoramiento a los niveles de jerarquía superior.
- Supervisar y controlar el desempeño del personal del tramo intermedio.

**Funciones:**

- Realiza los cargos a responsables y mantiene su registro.
- Confecciona y mantiene actualizado el inventario físico de la Facultad.
- Atiende la recepción, provisión y custodia de los bienes y elementos destinados al uso y consumo de la Facultad.
- Tramita las licitaciones y contrataciones de bienes y servicios con destino a las actividades de la Facultad.
- Informa novedades a la Dirección de Patrimonio de la Universidad.
- Elabora y eleva informes periódicos según reglamentación vigente.

**ARTÍCULO 3°.-** Fijar el siguiente calendario para el presente llamado, dejando debidamente establecido que los Jurados deberán acreditar sus currículum vitae en un plazo de 10 días hábiles, contados a partir de su notificación, según lo requerido en el Art. 14 de la Res. CS N° 230/08:



*[Handwritten signature]*

...///



///...

**RES. N° 463/10**

**Expte. N° 6362/10**

**Publicidad:**

Desde el 28 de junio y hasta el 2 de agosto de 2010, ambas fechas inclusive.

**Inscripción y presentación de antecedentes:**

En Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, desde el día 3 al 9 de agosto de 2010, ambas fechas inclusive, en el horario de 9:00 a 12:00 y de 15:00 a 17:00, mediante nota dirigida al Sr. Decano, en original y copia, carpeta con currículum vitae y fotocopias autenticadas de documentación probatoria, en sobre cerrado y firmado por el interesado.

**Entrevista y prueba de Oposición:**

27 de agosto de 2010 a las 9:00 hs., en la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

**Jurado:**

<b>Miembros Titulares</b>	Anselma Erazo	Fac. Humanidades
	Cristina Serrudo	Fac. Humanidades
	Graciela Osinaga	Fac. Cs. de la Salud
<b>Miembros Suplentes</b>	Alma Patricia Ibarra Á.	Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales
	María Cecilia Ibáñez Á.	Fac. Cs. de la Salud
	Humberto J. Flores	Rectorado

**Recusación y Excusación de Jurado y/o postulantes:**

Por Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, durante cinco (5) días hábiles, contados a partir del día siguiente al cierre de inscripción. Las presentaciones deberán estar comprendidas en los Art. 17 y 18 de la Res. CS N° 230/08.

**Plazo de Expedición del Jurado:**

Cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de entrevista y prueba de oposición.

**Período de Impugnación al Dictamen del Jurado:**

Cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de notificación.

**ARTÍCULO 4°.-** Hágase saber, dése difusión y remítase copia a: Sr. Rector, Dirección General de Personal, Miembros del Jurado, A.P.U.N.Sa. y siga a Mesa de Entradas para los trámites correspondientes. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

*J. J. P.*

*Alma Patricia Ibarra*  
 T. J. A. P. ALMA PATRICIA IBARRA  
 INPECTORA DE PREST Y REND. DE CTA



*Antonio Fernandez Fernandez*  
 Sr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ  
 DECANO